



# MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

## INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”  
 “Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



### INFORME DE EVALUACIÓN

#### Licitación de Menor Cuantía Nacional “ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANUAL DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL” con ID N° 473.573.

En la ciudad de Quiindy, a los 03 días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 11:10 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Secretaria General - miembros del comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Quiindy, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional “ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANUAL DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL” con ID N° 473.573.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/22 de “Suministros y Contrataciones Públicas”, y el art. 82 Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas” en concordancia a lo establecido en el PBC.

#### 1- ANTECEDENTES

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** Fue elaborada en fecha 28 de agosto del 2025, a las 08:30 hs. donde se recepcionaron las siguientes ofertas:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Pg. Foliadas	N° de Constancia SIPE	Muestras
80063915-4	B & D Asociados S.R.L.	info@bdasociados.com.py	Gs. 60.000.000	71	1857198	No

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

#### 2- Análisis de los Documentos Sustanciales

REQUISITO	B & D Asociados S.R.L.
Formulario de Ofertas	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Registros de Proveedores	CUMPLE
<b>Personas Físicas.</b>	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	No Aplica
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
<b>Personas Jurídicas.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE



*Maria Teresa Brito*  
 Secretaria de Adultos Mayores  
 Res. J.M. N° 38/17

Del análisis de las documentaciones sustanciales de los oferentes como se puede observar, la firma **B & D Asociados S.R.L.** ha presentado los documentos sustanciales como se exige en el PBC del presente llamado.

*Bianco Luis Prieto Recalde*  
 Secretario General  
 C.I. N° 6.939.784



# MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

## INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”

“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



### 3- DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES

Se informa que la oferta presentada por la firma **B & D Asociados S.R.L.**, no registra errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a su oferta.

### 4- Análisis de los precios ofertados:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a-En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	GCE de ING. ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS		
			Precio unitario Oferta	Diferencia	%
1	Renovación de licencias de software de gestion de documentos	60.000.000	60.000.000	0	0

En este sentido, el precio ofertado por la empresa participante, según planilla de oferta presentada, conforme a los criterios establecidos en las reglamentaciones vigentes, se encuentra dentro del rango de precios, no habiendo en los ítems cotizados diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni del quince por ciento (15%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

### 5- Composición de Precios

Al respecto este comité informa que no fue necesario solicitar la composición de precios ya que la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos como lo indica el cuadro anterior.

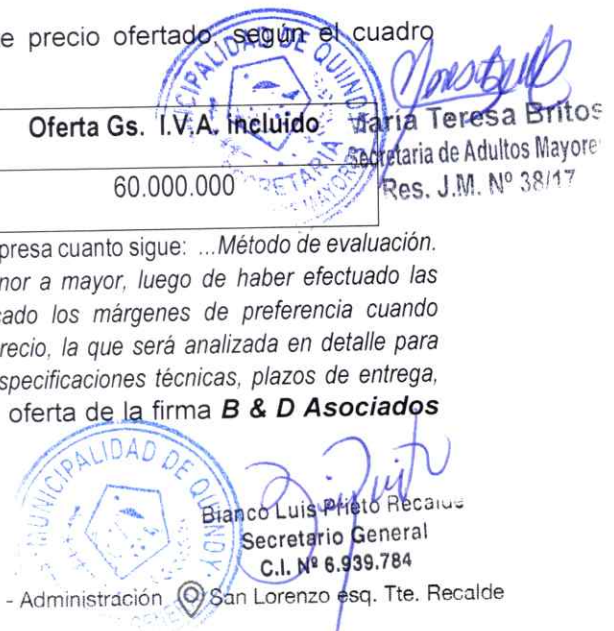
### 6- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No se aplica.

### 7- ORDEN DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

Seguidamente se expone la empresa con su correspondiente precio ofertado según el cuadro siguiente:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	B & D Asociados S.R.L.	60.000.000

De aquí en adelante y conforme al art. 75 punto 2 del Decreto 2264/24 que expresa cuanto sigue: *...Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....* se analizará la oferta de la firma **B & D Asociados S.R.L.**





# MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

## INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”  
 “Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



### 8- VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

REQUISITO	B & D Asociados S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	<b>CUMPLE</b>
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	<b>No Aplica</b>
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	<b>CUMPLE</b>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	<b>CUMPLE</b>
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	<b>CUMPLE</b>
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</b>	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024, para contribuyentes de IRACIS/IRE GRAL,	<b>CUMPLE</b>
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	<b>CUMPLE</b>
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior (1), tales como notas de implementación y/o sus respectivas actas de recepción final o informes técnicos, a fin de demostrar el cumplimiento del 50% como mínimo requerido en dicho punto.	<b>CUMPLE</b>
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>	
Declaración Jurada Lista de contar con líneas de teléfono o celular donde se pueda brindar soporte técnico durante el periodo de garantía, en horario laboral de la Convocante.	<b>CUMPLE</b>
Curriculum con título habilitante del profesional en Análisis de Sistema y/o Ingeniería en Informática, con experiencia mínima de tres años desde la emisión del título Habilitante	<b>CUMPLE</b>
<b>Personal Técnico:</b>	<b>CUMPLE</b>
Listado del plantel de profesionales asignados para la implementación del sistema, mencionando el nombre y apellido, Cédula de Identidad, función a cumplir, fotocopia de cedula.	
Contar con un plantel de al menos 2 (dos) profesionales universitarios de la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática concluidos (adjuntar títulos, Currículo) con experiencia demostrable en implementación de sistemas informáticos para Municipalidades.	<b>CUMPLE</b>
Contar con al menos 1 (un) profesional universitario de la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática concluido (adjuntar títulos o certificados) con conocimiento demostrable en la herramienta en la que está desarrollada la aplicación.	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de estar vinculado a la Actividad Económica del llamado	<b>CUMPLE</b>
Propiedad Intelectual de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	<b>CUMPLE</b>
Garantía escrita del bien ofertado	<b>CUMPLE</b>

**CUMPLE**  
 SECRETARÍA GENERAL  
 María Teresa Brito  
 Secretaria de Adultos Mayores  
 Res. J.M. N° 3817

**CUMPLE**  
 MUNICIPALIDAD DE QUIINDY  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Blanco Luis Prieto Recalde  
 Secretario General  
 C.I. N° 6.939.784



# MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

## INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”  
 “Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



### 9- CAPACIDAD FINANCIERA

Calificación de la situación financiera actual del oferente (Contribuyente Iracis/IRE GENERAL):

Requisitos Mínimos. Deberán cumplir con los siguientes parámetros								B & D Asociados S.R.L.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos dos años (2022.2023.2024)								CUMPLE
RATIO DE LIQUEZ	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	PROMEDIO	
ACTIVO CORRIENTE	676.343.539	495	379.272.526	31	626.893.186	17	181,01	
PASIVO CORRIENTE	1.365.691		12.365.505		36.594.142			
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos dos años (2022.2023.2024)								CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	PROMEDIO	
PASIVO TOTAL	1.365.691	0,002	12.365.505	0,025	36.594.142	0,053	0,027	
ACTIVO TOTAL	718.323.531		493.613.054		688.152.858			
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los en los últimos dos años (2022.2023.2024), no deberá ser negativo								CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	PROMEDIO	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	141.951.909	0,35	81.247.549	0,20	72.725.146	0,18	0,25	
CAPITAL	400.000.000		400.000.000		400.000.000			

Sobre este Punto se informa que Con relación al análisis de la Capacidad Financiera, puede observarse que la firma **B & D Asociados S.R.L.** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC en cuenta a la capacidad financiera.

### 10- ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ASPECTOS LEGALES.

#### a- Experiencia

A los efectos de la calificación de la experiencia del oferente en el Punto del PBC se menciona lo siguiente:

REQUISITOS	B & D Asociados S.R.L.
Demostrar la experiencia en la provisión de sistemas informáticos integrados de gestión municipal con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2022, 2023, 2024.	<b>CUMPLE</b>  Presenta Factura N° 001-001-1259 (2024)  Presenta Factura N° 001-001-1236 (2023)  Presenta Factura N° 001-001-1020 (2020)

Conforme al cuadro se informa que las firmas oferentes cumplen con los requisitos de Experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

#### b- Capacidad tecnica

A los efectos de la calificación de la capacidad técnica del oferente en el Punto del PBC se menciona lo siguiente:

Maria Teresa Britos  
 Secretaria de Adultos Mayores  
 Res. J.M. N° 38/17

Bianco Luis Prieto Recalde  
 Secretario General  
 C.I. N° 6.939.784



# MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

## INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”  
 “Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



REQUISITOS	B & D Asociados S.R.L.
Declaración Jurada Lista de contar con líneas de teléfono o celular donde se pueda brindar soporte técnico durante el periodo de garantía, en horario laboral de la Convocante.	<b>CUMPLE</b>
Curriculum con título habilitante del profesional en Análisis de Sistema y/o Ingeniería en Informática, con experiencia mínima de tres años desde la emisión del título Habilitante	<b>CUMPLE</b>
<b>Personal Técnico:</b>	
Listado del plantel de profesionales asignados para la implementación del sistema, mencionando el nombre y apellido, Cédula de Identidad, función a cumplir, fotocopia de cedula.	<b>CUMPLE</b>
Contar con un plantel de al menos 2 (dos) profesionales universitarios de la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática concluidos (adjuntar títulos, Currículo) con experiencia demostrable en implementación de sistemas informáticos para Municipalidades.	<b>CUMPLE</b>
Contar con al menos 1 (un) profesional universitario de la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática concluido (adjuntar títulos o certificados) con conocimiento demostrable en la herramienta en la que está desarrollada la aplicación.	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de estar vinculado a la Actividad Económica del llamado	<b>CUMPLE</b>
Propiedad Intelectual de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	
Garantía escrita del bien ofertado	<b>CUMPLE</b>

Conforme al cuadro se informa que las firmas oferentes cumplen con los requisitos de Capacidad técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

### c- Aspecto Legal:

Calificación Legal:	B & D Asociados S.R.L.
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	<b>CUMPLE</b> Presenta correctamente
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	<b>CUMPLE</b> Sin registros
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	<b>CUMPLE</b> José Orlando Doria Márquez con CI N° 3.511.560 Sin registros Según Constancia N° <b>8179394</b>  Ramon Alberto Bruening González con Ci N° 1.714.199 Sin registros Según Constancia N° <b>8179411</b>
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	<b>CUMPLE</b> Sin registros
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	<b>CUMPLE</b> Presenta correctamente Sin registros

**Por lo tanto, las firmas cumplen con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación.**



0536 282 371

muni\_quiindy@hotmail.com



Municipalidad de Quiindy - Administración  
María Gloria Caballero

Bianco Luis Prieto Recalde  
San Lorenzo, Tte. Recalde  
Secretario General  
C.I. N° 6.939.784



# MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

## INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”  
“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



### 11- OBSERVACIONES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA:

-NINGUNA

### POR TODO LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

Considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total este comité recomienda:

- A. **Adjudicar** el llamado a Licitación de menor cuantía nacional denominado “**ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANUAL DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL**” con ID N° 473.573, a la empresa B&D Asociados S.R.L., con Ruc N° 80063915-4, representado por el Señor José Orlando Doria Márquez con CI N° 3.511.560 y el Señor Ramon Alberto Bruening González con Ci N° 1.714.199. Por la suma total de **Gs 60.000.000** (guaraníes sesenta millones).
- B. Comunicar a la Sra. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 11:55 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.



Maria Teresa Britos  
Secretaria de Adultos Mayores



Bianco Luis Prieto Recalde  
Secretario General